



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0035363/2018

VISTO:

La solicitud de duplicado de diploma de Abogada que a fojas 5 presenta la Sra. SABRINA AYLEN GONZALEZ SOLÉ (DNI 35.018.566) con motivo de modificación de su apellido al haber adicionado el materno; y

CONSIDERANDO:

Que, en efecto, en el diploma entregado originariamente, la nombrada figura sin el apellido Solé, que posteriormente incorporara;

Que al extremo señalado lo acredita con fotocopia de la Resolución 611/17 de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (fs. 3), como así también con fotocopia de su partida de nacimiento con marginal (fs. 2) y de su nuevo documento nacional de identidad (fs. 1);

Que a fojas 7 Oficialía Mayor elabora el Informe N° 110/18, en el que a su vez consta que en esa oficina obra retenido el diploma original de la nombrada;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Abogada a nombre de SABRINA AYLEN GONZALEZ SOLÉ (DNI 35.018.566), previo pago por parte de la causante de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

